ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Mancomunitats / Mancomunidades

05000-2026-U

MANCOMUNIDAD PLANA ALTA

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Mancomunidad Plana Alta, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2026, el Presupuesto General para el ejercicio 2027 junto con sus anexos, las Bases de ejecución del Presupuesto y la plantilla de personal, conforme a lo previsto en el art 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados a que hace referencia el artículo 170 de la misma Ley, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, con la advertencia de que si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

En Sant Joan de Moró, a 12 de noviembre de 2026.

D. Vicente Pallares Renau, Presidente